

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Región del Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CORONEL
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	CAMILO CALDERON REYES
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	DANIEL PILLANCARI CAVAGNERO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	03-06-2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	18-10-2023

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Paula Retamal Martínez	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si
Andrea Gonzalez Lleufo	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	Si
María Isabel Villalón	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	Si
Christian Scheechler Corona	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	MUNDO ACADEMICO	Si
Jaime Pacheco Quezada Fabiola Díaz Rabanal	DEFENSORIA PENAL PUBLICA REGIÓN DEL BIOBÍO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si
Marianne Schuck Dannenberg	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	Si
Cristián Vega	FISCALÍA REGIÓN DEL BIOBÍO	MINISTERIO PUBLICO	Si
Carlos Clemente Vargas Myrna Sanhueza Vallejos	MINISTERIO JUSTICIA y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	Si

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existen actualmente 31 imputados y 11 condenados en el Centro. Considerando la capacidad (120), no existe sobrepoblación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

El Centro está a un 35% de su capacidad, aproximadamente. Si bien podría considerarse algo bajo, esto permite que el personal absorba bien las demandas de los menores.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Consultados sobre esto, en el Centro indican que es difícil tomar medidas porque eso depende de los tribunales, y que si bien hoy podría ser baja, mañana podría haber sobrepoblación si los tribunales aumentan las medidas o condenas.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe un proceso de segregación y pautas para eso. Psicólogos y otros profesionales capacitados trabajan en ello. Esta pauta se utiliza al ingreso, siendo el riesgo criminógeno el factor para la distribución

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Es una pauta de distribución, elaborada por profesionales y técnicos, y se revisa anualmente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Solo hay una mujer en el Centro, no aplica en este caso.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No hay

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay, y cuando hubo, la menor estaba sola en una casa con su hijo.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Los internos se mantienen diariamente en clases y talleres, además de practicar diversos deportes en las dependencias. Para el verano hay piscinas plásticas que ayudan a mitigar el calor, y ocupar las energías personales.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura en casas y dormitorios (en algunos) no es adecuada para que los jóvenes internos se mantengan resguardados del frío (intenso en la zona). Para cubrir agujeros o defectos en las ventanas deben ocupar ropa, y tampoco se aprecia que tengan suficiente ropa de cama adecuada para el invierno.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda especial atención a la utilización de medicamentos en los jóvenes, sobre todo aquellos de carácter psiquiátrico. En las entrevistas los jóvenes señalaron que a todos se les dan pastillas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones de 2023, que a su vez remitían a 2022, en relación a las condiciones de habitabilidad de los menores, el control de violencia y uso de drogas. Si bien se señala en la visita que se toman medidas permanentemente para evitarlo, se recomienda reforzar estos esfuerzos aprovechando la baja cantidad de población interna.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Por ahora hay pocos jóvenes en el Centro, por lo que no se aprecian falencias en ese aspecto. Ahora, con una cantidad mayor de población, podrían considerarse más monitores en el acompañamiento de la población.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

No se entregaron antecedentes que permitan asumir que la capacitación tuvo una mejora respecto al informe 2023, y en forma indirecta al 2022, al menos en temas conductuales de los menores. Sí los hay en algún otro aspecto.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, han recibido capacitaciones, en específico de la Seremi de la Mujer y Equidad de Género de la Región del Biobío.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

En el personal activo se cuenta tanto con hombres como con mujeres capacitados en temas de género (en general, y aquellos relativos a la población adolescente privada o restringida en su libertad).

5. Señale aspectos negativos a considerar.

El Centro cuenta con una planta de 152 funcionarios, de los cuáles hay 125 activos. Solo 42 de ellos están en el centro, pues hay varios con teletrabajo, y un número importante con licencias médicas.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario revisar la situación del teletrabajo, e identificar causas del aumento de las licencias médicas.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el nudo crítico de las licencias médicas de los funcionarios, que sumado a la planta con teletrabajo, deja al Centro con una baja presencia de personal para hacer frente a las necesidades de la población interna.
Tampoco hay mejoras en temas de capacitación en el trato con los menores, aunque sí lo hay en temas de género.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Efectivamente existe una casa para medidas de separación, en la que en el momento de la visita no tenía ocupantes. Las condiciones son deficientes, existen parches de madera en el techo interior. La puerta lateral de fierro, se encuentra con un forado en la parte superior y con un gran porcentaje con óxido. Tiene un lavaplatos, baño y oficina. La pintura de las paredes se encuentra en malas condiciones. Solo el piso, de radier con flexit, se encuentra en buenas condiciones. Además es muy húmedo.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general, se encuentran en buenas condiciones de habitabilidad e higiene. Al momento de la visita se comprobó la existencia de estufas eléctricas, las que se encontraban funcionando.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Cuenta con servicios básicos de agua potable y electricidad operativos.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Efectivamente cuenta con equipamiento BÁSICO para los jóvenes, salvo los servicios higiénicos que se encuentran en pésimas condiciones, mucha humedad, cielo raso con hongos, faltan dispensadores de jabón, el espejo estaba roto, 2 de los 3 sanitarios sin puerta, un muro sin azulejos y también faltaba en otra de las casas visitadas un lavamanos. Falta de mobiliario básico.

Lo que pude observar es que existe una gran diferencia entre las casas habitadas por varones a la casa habitada por una adolescente, ésta última se encuentra en muy buen estado de higiene, pintura, aroma, sobre todo los servicios higiénicos, en esta última casa, la 1, el baño no presenta hongos, está muy limpio y ordenado, etc.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

De acuerdo a lo señalado por las profesionales del centro, si existen las condiciones, sin embargo no hay en este momento adolescente en dicho estado.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

En Centro cuenta con un policlínico al interior del Centro, para cubrir las necesidades médicas urgentes para los jóvenes, para los demás casos existe coordinación con el Hospital de Coronel y Cesfam más cercano al centro.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Considero favorable la separación de casas, ayuda a la buena convivencia. Los patios se encuentran limpios y con el césped semi cortado. Asimismo las canchas multiuso se encuentran aseadas y pintadas. El gimnasio es muy bueno, tiene una pequeña cancha de fútbol, mesa de ping pong y varias pesas, colchonetas. Hay buena visibilidad y cuenta con luz eléctrica para desarrollar actividades deportivas en la noche.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de pintura, muros con la pintura soplada, sin perjuicio de los rayados en dichas paredes, especialmente en la casa para medida de separación.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recomiendo solicitar arreglo de servicios sanitarios de todo el centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El centro cuenta con Plan de Emergencia validado por Unidad de Prevención de Riesgo de DINAC.

[Redacted text]

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[Redacted]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[Redacted]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

[Redacted]

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

[Redacted]

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

[Redacted]

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena disposición y sinceridad del personal al responder consultas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

--

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general se mantienen las observaciones realizadas.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se tuvo acceso a los registros del Comité de disciplina. Se constató una mejora en el contenido de dicho Comités en relación con visita anterior, ya que, junto con consignar los integrantes de la comisión y el hecho denunciado, se constata el registro de versión del adolescente, la existencia o no de medios de prueba, la notificación de la sanción y el ejercicio o renuncia del derecho de presentar apelación.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existe una registro actualizado y digitalizado de sanciones, pero se mantiene la observación del periodo anterior en el sentido que en dicho registro se consigna el nombre del adolescente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Se observó que, en el periodo de enero a abril de 2024, los hechos más frecuentes son agresiones entre pares y a funcionarios, consumo de marihuana, desordenes colectivos, fabricación y/o porte de elementos punzantes.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

En el periodo observado se realizaron 207 Comités de disciplina en CIP y 26 en CRC. La sanción más utilizada es la anotación negativa en su ficha personal, sin embargo, también se observa un importante número de casos en los que no se aplica sanción y se opta por una intervención o encuadre psicosocial. Se han suspendido visitas pero no como consecuencia de Comités de disciplina, sino por haberse sorprendido a éstas ingresando drogas el establecimiento.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se consigna su utilización en caso de agitación psicomotora o descompensación. La mayoría de los ingresos tiene su origen en desordenes colectivos y agresión entre pares. En el periodo observado la medida fue utilizada en 60 ocasiones, siendo el periodo de mayor duración el de 16 horas. En el 100% de los casos el ingreso se realizó con la participación de Gendarmería.
Punto a destacar son las deplorables condiciones de habitabilidad de la casa en que se ejecuta la medida de separación (desaseado, baños en mal estado, dormitorios en deficiente estado de mantención) lo que imposibilita una adecuada e eficaz intervención y/o contención psico-emocional.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La mayoría de los ingresos tiene lugar con posterioridad a las 18:00 hrs., por lo que no hay un acceso real a oferta programática, limitándose el ingreso solo a un encierro material.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Se ha limitado, al existir indicios que algunas visitas ingresan drogas al establecimiento.

Convivencia⁸

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

En el periodo observado – enero mayo 2024-, se constata la aplicación de la ficha única de seguimiento en 58 casos, la mayoría corresponden a agresión entre pares, y dos a agresión de funcionario a joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresión entre pares, desordenes colectivos y auto agresión.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se adoptó esta decisión.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	58
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	3

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se mantiene el procedimiento observado en visitas anteriores, esto es, generalmente entrevista de contención con los involucrados, constatación de lesiones en su caso, denuncia al Ministerio Público en su caso e informe al JG de ejecución.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

El encargado de caso es quien realiza una intervención individualizada para abordar el conflicto. Además de las intervenciones individuales, una medida de solución de conflictos que ha dado resultados favorables son los parlamentos, que son instancias de conversación entre los implicados en los conflictos, en un lugar neutral y con presencia del director, jefa técnica y dupla psicosocial, donde se realiza una suerte de mediación y se adoptan compromisos por escrito entre los jóvenes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se observó situaciones como las descritas.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observaron situaciones como las consultadas.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

La mayoría de los conflictos son entre pares y tiene un origen previo al ingreso al Centro. Se aplica como media el traslado o reubicación del joven en otras casas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe por parte del servicio un protocolo denominado Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niñas, niños y adolescentes atendidos por Sename.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

13. Señale aspectos favorables a considerar.

La mejora en el contenido de los Comités de disciplina y un número importante de casos en los que no se aplica sanción y se opta por un encuadre o intervención psicosocial.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene un alto porcentaje de conflictos originados en la agresión entre pares, lo que denota que las medidas de intervención no han sido eficaces.
Las deplorables condiciones de habitabilidad de la casa de separación que impide toda intervención eficaz.
En los ingresos de Gendarmería jóvenes relatan la utilización de gas pimienta.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejoras en las condiciones de habitabilidad de la casa de separación.
Mejorar los procesos de intervención a fin de lograr una efectiva disminución de los conflictos críticos.
Disminuir los ingresos de Gendarmería y la utilización de gas pimienta.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las brechas ya observadas (alto número de agresiones entre pares, consumo de drogas)

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	NO
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los medicamentos son administrados por enfermeras o TENS, según prescripción médica. Cuentan con registro en cuanto a tratamientos Psicotrópicos con fechas y horarios establecidos. Digitalizados en sistema y Registro manual en fichas de salud.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Los jóvenes que son atendidos por CESFAM Lagunillas, como atención primaria, son derivados de manera interna para atención secundaria o según corresponda, esto es, a Hospital San José de Coronel y/o Hospital Guillermo Grantt Benavente de Concepción y/o Hospital Traumatológico de Concepción, estos dos últimos en caso de tratamientos con especialista.

En el caso de atención primaria, el CESFAM Lagunillas dispone de equipo de salud mental para atención en la Unidad de Salud.

En cuanto a atención terciaria se genera si la evaluación médica de atención secundaria dispusiese la evaluación de psiquiatras especialistas (según hora disponible) y este determinase si para el caso requiere hospitalización en la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría perteneciente a Hospital Guillermo Grantt Benavente que se encuentra en dependencias del CIP- CRS.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se evidencia que no hay cambio en la respuesta según informes anteriores: los jóvenes con necesidad de atención psiquiátrica de urgencia, son derivados a Hospital de Coronel para evaluación médica y luego a atención psiquiátrica de Urgencia en Hospital Regional de Concepción. No se visualiza flujo visible pero si se está en conocimiento de TENS que reporta.

Como observación llama la atención que existe un nexo de Hospital Regional y pudiese abordarse con más prontitud si sistema se generara desde ese lugar.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se informa que se realizan reuniones complementarias de casos en cuanto internaciones de adolescentes en UHCIP)- No se visualiza protocolos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La unidad cuenta con los diagnósticos y registro de suministro de psicofármacos de los jóvenes y adolescentes que corresponda ya que desde esta Unidad de salud de suministra según prescripción de salud mental.

Importante destacar y se manifiesta en informe anterior, que aún no cuentan con resolución sanitaria para Botiquín, por lo tanto, solo disponen de los medicamentos que son indicados por el médico de salud mental de PAI Creser Bio Bio y por el tiempo que éste determine.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza a través de entrevista de equipo social y se ve derivación a programa CRESER (como organismo de Salud Mental).

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se manifiesta que se informa a Coordinación y luego está a Jefatura correspondiente quienes hacen envío de información a Dirección Regional, no se da mayor detalle y no existe visiblemente el paso a seguir o protocolo ante esta situación.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI, U corta Estadía
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No aplica.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se constata que existe planilla de registro mensual, los cuales van actualizando y monitoreando, para seguir con las atenciones en la red.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Se han realizado, no generando el detalle de estas (mucha interrupción en la realización de la entrevista, solo un profesional quien tenía que estar atento a atenciones de jóvenes).

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se manifiesta que se realizan los registros si fuese el caso.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se manifiesta que se activa protocolo de Riesgo Suicida el cual esta socializado por el equipo de trabajo siendo este reforzado en las mesas de trabajo que se realizan periódicamente.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se ha generado la situación expuesta. Pero se manifiesta que se realiza si aconteciere.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Se realiza atención de equipo PRAPS de CESFAM Lagunillas de Coronel, en el recinto una vez a la semana.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, se han generado atenciones de urgencias fuera del centro, en cuanto a Salud Mental y dentales en centro de atención primaria CESFAM Lagunillas de Coronel y Unidad de Psiquiatría de Hospital Regional de Concepción.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se logra dar respuesta a esta pregunta debido a interrupción de entrevista.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Se informa que no hay psiquiatra en la unidad de salud. Solo se recurre a urgencia de atención terciaria. Se mantiene esta respuesta de informe anterior.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuesta ver aspectos favorables, ante un equipo de trabajo en salud que es pequeño o en el cual faltan profesionales en la propia unidad. Se rescata el trabajo en red con CESFAM Lagunilla lo cual brinda atenciones de salud a los y las jóvenes que se encuentran en el centro.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

- No contar con resolución sanitaria
- Infraestructura aún deficiente para el cumplimiento de intervención o tratamiento.
- Falta de especialista de odontología que pese a que existe un espacio para realizar dichas atenciones no cuenta con el profesional.
- Falta de profesional Psiquiatra que genere diagnósticos de ingreso de jóvenes al centro acompañado de médico general por ejemplo una evaluación integral del joven-adolescente lo cual favorecería su estabilización en cuanto a salud física y mental, considerando la política desde un modelo de atención integral que rige en nuestro país, la cual destaca a la persona como sujeto de derecho.
- Interrupciones constantes en la misma entrevista desarrollada en la cual se constata que hay dos personas en la unidad lo cual puede genera una sobrecarga en el equipo.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se pueda tomar en cuenta ambos aspectos tanto positivos como negativos desde una oportunidad de mejora para favorecer el trabajo con los jóvenes y adolescentes y fortalecer un equipo de salud que es necesario robustecer. Considerando los derechos y garantías que el estado debe de cumplir a través de sus diferentes programas en esta ocasión CIP – CRC.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se generan mayores cambios por lo que hay respuestas que se mantienen y en otras integran elementos en cuanto a la entrevista realizada y lo que se logra recolectar en instancia con equipo de las unidades.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa es entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza. El centro tiene proyecto de apoyo socioeducativo (ASE). No se ejecutó capacitación certificada por parte de Sename durante el periodo octubre 2023 marzo 2024. La oferta de talleres socioeducativos del primer semestre son: Taller de Acondicionamiento Físico; Taller de Arteterapia; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Modelismo; Taller Polideportivo; Taller Tenis de Mesa; Taller de Género; Taller de Habilidades Sociales; Taller de Artes Aplicadas; Taller de Basquetball; Taller Carpintería-Mueblería; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Pintura; Taller de Responsabilización; Taller de Género; taller de Habilidades Sociales.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La oferta de educación formal es entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza y se trabaja en base al Decreto 257 del Ministerio de Educación. Se trabaja en forma presencial todos los días de la semana, de lunes a viernes en horario de 09:15-13:00 y 14:15-17:00. El horario de enseñanza básica en doble jornada es de 9:15:- 13:00 y 8: 14:15 – 17:00, el horario de asistencia enseñanza media en triple jornada es de 9:15:- 13:00 y 08: 14:15 – 17:00.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

El día de la visita se observa que los jóvenes de dos casas (casa 9 y casa 10) no habían asistido a clases siendo las 10:00 de la mañana, en consulta efectuada a los jóvenes indican que la directora del establecimiento acudió junto a la profesora a realizar la clase en la casa, por su parte la directora informa que ante la inasistencia acudió a la casa para motivar a los jóvenes a asistir. Con el patio 8 (casa 1,5,7) que inicia clases a las 14:00 se registra una asistencia superior al 80%. El promedio de asistencia a clases en el mes de abril alcanzó al 64%. Existen dos containers que se destinan a salas de clases, los cuales se observan en buenas condiciones, limpios y equipados con calefactor, y con estándares tecnológicos.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad de los jóvenes alcanza a 1° de enseñanza media.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Existen 13 jóvenes con NEE Transitorias y 7 jóvenes con discapacidad intelectual quienes asisten a aula. La oferta educativa para ellos es cubierta por el Programa de integración escolar.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existen 2 jóvenes egresados de cuarto medio el 2023. Ambos continúan estudios de educación superior en Institutos de Educación Superior Virginio Gómez e Inacap.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

El establecimiento educacional no realiza seguimiento a jóvenes egresados.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

El Ministerio de Educación cuenta con orientaciones generales en educación sexual que son adaptados en base al contexto del centro, y se estructuran en sexualidad, afectividad y género.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres que imparte Sename son 4, taller de arte, escultura, mueblería y deportes, a cargo de profesionales del servicio durante todo el año y de forma permanente. La oferta global abarca arteterapia, deportivos, ciudadanía y participación, responsabilización, habilidades sociales, de género, radioteatro, pintura, deporte recreativo, carpintería, mueblería, marroquinería, repostería, tenis de mesa, artesanía, chocolatería, gastronomía, hama bix, encuadernación, musculación, apoyo PAES. Existen 2 talleres impartidos por el INDH, jóvenes en movimiento, en los cuales asisten monitores los viernes entre 16:00 y 18:00 horas, y sábados consistentes en actividades deportivas, desde mediados de abril hasta fines de noviembre. Con ello se logra extender la oferta a los días Sábados. También los Sábados se realiza el taller a cargo del grupo evangélico que trabaja el área espiritual con los jóvenes.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Intervienen los Monitores de Taller responsables de su ejecución, junto a Educadores de Trato Directo con apoyo de otros profesionales tales como Terapeuta Ocupacional, Personal Encargado de Caso (PEC), y Personal de Intervención Clínica (PIC).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos son principalmente la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes que se encuentran en el centro actualmente participan en al menos en un taller. El taller deportivo en la mañana tiene tres bloques y en la tarde dos bloques, todos los días excepto miércoles por corresponder a día de visita. Educación física tiene tres bloques en la mañana y dos bloques en la tarde, cada bloque implica que la totalidad de jóvenes de la casa asiste a la actividad.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller deportivo, de cultura, arte y mueblería son los más exitosos, desde el punto de los jóvenes se destaca su versatilidad y la posibilidad de crear con las manos. Desde el punto de vista de los educadores se reporta su éxito también basado en la versatilidad, en términos de que pueden utilizar diversas técnicas para crear entre las que más les acomoden o les interesen.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El Taller de ciudadanía y Participación es el que menos interés concentra por parte de los jóvenes. Se señala que en ello incide el establecimiento de hábitos y en ocasiones el consumo problemático de sustancias.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Se señala que existe un presupuesto reducido para la compra de materiales a utilizar en los distintos talleres, así también una burocracia que limita la disponibilidad y el acceso oportuno a materiales y suministros que repercute negativamente en estas actividades.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Este año se entregó un presupuesto de \$32 millones para capacitación. Se contempla una oferta de capacitación certificada por Sence con 3 cursos, cocina internacional, y repostería y panadería que contemplan inicio a mediados de junio y término a fines de noviembre. El 2023 no se realizaron capacitaciones certificadas.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Primero se realiza un levantamiento de intereses, se ve la temporalidad, se toma en cuenta la proyección del tiempo de permanencia de los jóvenes ya que un joven que permanezca un mes en el centro no podrá dar término a la capacitación. Además, se requiere el requisito de edad de tener 17 años cumplidos. Además, se requiere la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Tal como se señaló en el punto anterior, actualmente se encuentra en programación contemplándose su inicio para Junio y término para noviembre.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Primero se realiza un levantamiento de intereses, se ve la temporalidad, se toma en cuenta la proyección del tiempo de permanencia de los jóvenes ya que un joven que permanezca un mes en el centro no podrá dar término a la capacitación. Además, se requiere el requisito de edad de tener 17 años cumplidos. Además, se requiere la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Organismos técnicos adjudicados en licitaciones que actualmente se encuentran en curso.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Considerando el plan de intervención de los jóvenes, se observan habilidades e intereses, los cuales permiten destinarlos a diversas capacitaciones. En segundo lugar, se consideran los requisitos establecidos por los organismos técnicos de capacitación licitados.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no se desarrollan capacitaciones certificadas. Las capacitaciones que se desarrollarán en junio contemplan una asistencia de 30 jóvenes.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, no se desarrollan capacitaciones conducentes a certificación laboral.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación más exitosa fue “Operador de Grúa Horquilla”, que se desarrolló anteriormente se destacó por su carácter innovador. Se destaca por parte de funcionarios las ventajas en términos de que no demandó tantas medidas de seguridad ni insumos que pudieran utilizarse como instrumentos de agresión por parte de los jóvenes. Desde el punto de vista de los jóvenes, se valoró la posibilidad de acceder de forma rápida a una actividad remunerada en distintas áreas productivas.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación menos exitosa fue Soldadura Arco Manual. Desde el punto de vista de los jóvenes, se señaló que la consideraban compleja y difícil de aprender.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Como dificultades técnicas para el desarrollo de capacitaciones se destaca que, debido a la ubicación de los lugares para su realización, los jóvenes deben trasladarse desde un sector del centro hasta otro, lo que facilita encuentros entre grupos y riesgos de agresiones. En términos prácticos, se destaca la constante rotación de los jóvenes y la diversidad de intereses que resultan difíciles de incorporar a una oferta de capacitaciones reducida.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay jóvenes con trabajo formal a la fecha.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Los Planes de intervención individual incorporan objetivos que están en relación y coherencia con la participación en talleres y en capacitaciones cuando corresponde.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no.

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Las actividades recreativas contemplan juego de play station; juego de paletas; baby futbol, jugar tenis, ver televisión, escuchar música y juegos de salón. Las instalaciones para su ejecución se observan en buenas condiciones.

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento exterior cuenta con cancha de fútbol y gimnasio bien acondicionados. El equipamiento interior en las casas es apto para el tenis de mesa, practicar juegos de mesa, leer, y jugar a las cartas. El equipamiento para actividades de gimnasio es administrado por el profesor de educación física en el gimnasio y se observa en buenas condiciones.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas incluyen baby futbol, tenis de mesa; handbol; fútbol; juego de paletas, skate.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca del centro también es ocupada como sala de clases y biblioteca. La biblioteca cuenta con mobiliario, libros y equipamiento, observándose limpia y ordenada.

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales y debidamente articulados con las actividades del centro.

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La coyuntura que ofrece el cambio de sistema del Sename, afecta a funcionarios del centro, quienes enfrentan incertidumbre lo que puede verse reflejado en su motivación laboral.

Se mantiene el consumo problemático de sustancias en los jóvenes, lo que incide en su proceso de aprendizaje y en la participación en talleres y actividades del centro en general, observándose una disminución en la frecuencia de episodios críticos por consumo de benzodicepinas.

Por otra parte, se mantiene lo descrito en visitas anteriores, en términos de que en el proceso formativo de los jóvenes del CIP interfieren negativamente los tiempos de permanencia en el Centro, ya que la incertidumbre sobre su situación judicial afecta su motivación y adhesión al proceso educativo. Esta situación no ocurre en el CRC donde la

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

trayectoria escolar es mucho más continua lo que permite proyectar ciclos educativos completos.

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Los responsables se identifican en los jefes técnicos y dirección del centro.

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La mesa técnica es una buena instancia de coordinación entre las instancias intervinientes en el proceso educativo, con reuniones cada 15 días, en ella se analizan nudos críticos, se acuerdan actividades. Además se realizan reuniones de coordinación periódicas entre las instancias educativas y el equipo en ella se abordan los procesos educativos individuales, nudos críticos, programación extracurricular, articulación de red y análisis de casos cuando corresponde. La coordinación a través del centro es ejercida por el Coordinador Formativo quien articula la oferta y la rutina de los jóvenes.

11. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe disponibilidad de computadores en la escuela mediante proyectos de habilitación para centros privados, lo que permite contar con 9 computadores con acceso a internet. Se mantiene la coordinación presencial entre Profesores y Educadores, lo que ha contribuido a mejorar la asistencia de los jóvenes al colegio.

12. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia entre lineamientos técnicos y las áreas de intervención, lo que se materializa mediante reuniones de casa y reuniones de coordinación entendiendo que la columna vertebral de la rutina es la escuela.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen adecuadas comunicaciones entre el establecimiento educativo Dirección, Equipo Técnico y Educadores de Trato directo.
Se realizan actividades significativas con los jóvenes, entre ellas la celebración de cumpleaños, que involucra videos llamadas, elección de un menú de cumpleaños, elección de la torta, realización de un video con un referente significativo; celebración del día de la mamá en el gimnasio, con la presencia de sus madres y la realización de videos a las mamás.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reporta aumento del consumo problemático de sustancias en los jóvenes del centro.

Se observa que la implementación del nuevo servicio impacta en los funcionarios generando incertidumbre respecto de continuidad laboral, lo que impacta negativamente en el trabajo con jóvenes.

El acceso a internet es muy restringido, con imposibilidad de acceder a recursos tales como youtube y diarios. Sería ideal contratar un prestador de servicio que otorgara el control parental a la escuela al igual que escuelas públicas.

Se observa la necesidad de capacitar a funcionarios en temáticas relativas a manejo crítico de jóvenes con consumo problemático, que se ha convertido en una realidad de la población de jóvenes.

Existe una disminución observable de instancias de capacitación con certificación laboral en comparación a años anteriores.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dadas las características de consumo problemático de jóvenes se estima necesario incluir instancias de capacitación para educadores en materia de abordaje en salud mental con población infractora.

Respecto de capacitaciones laborales desarrolladas por los jóvenes, se estima necesario realizar un seguimiento respecto de su inserción laboral una vez egresados del centro.

Se mantiene la necesidad de establecer nuevos mecanismos de control de ingreso de sustancias ilícitas al interior del centro, cuyo consumo problemático traspasa los ámbitos educativos y sociales, obstaculizando las posibilidades de rehabilitación de los jóvenes.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia una buena articulación entre el equipo directivo y académico del centro.

Se mantiene problemática de consumo recurrente de estudiantes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe llamado centro de alimentación que prepara y entrega comida a jóvenes, funcionarios de Sename y Gendarmería. Diariamente se entregan 4 comidas, desayuno, almuerzo, cena y once. Adicionalmente se entrega una colación en horario matutino y otra por la tarde.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con minuta aprobada por nutricionista que trabaja 44 horas semanales.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, según los lineamientos del Ministerio de Salud, siendo la ingesta calórica diaria un aproximado de 2000-2500 calorías diarias.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, existe una minuta mensual, semanal y diaria que señala las comidas a realizar. Los horarios de comidas son: 08:00 Desayuno; 11:00 horas Colación mañana; 13:00 Almuerzo; 16:00 colación tarde; 18:00 once; 21:00 Cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si se consideran, con informe previo de enfermería.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se encuentra en óptimas condiciones sanitarias al igual que el comedor de funcionarios, mas no el lugar de comida de los jóvenes, quienes comen en sus respectivas casas, las cuales están en diferentes condiciones sanitarias dependiendo de la casa en donde se encuentren, en general el standard de higiene de los comedores de las casas es malo. Las casas cuentan con horno eléctrico, cubiertos, refrigerador y algunas con microondas (las que poseen casas con estudiantes)

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se realiza la entrega de las bandejas de comida para cada casa, con un carro con la comida a baño maría que reparte, tienen todos los implementos necesarios y en general llegan en buenas temperaturas los alimentos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes muestran gusto por sus comidas.
Las comidas son bastante y variadas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La comida se lleva en carros y los caminos de tierra están en malas condiciones, por lo que es dificultoso su entrega.
Se señala que los jóvenes se han puesto últimamente más quisquillosos con sus comidas. Desde la cocina señalan que ha sido difícil reemplazar en términos nutricionales las frutas, las cuales no se dan por la posible fermentación de estas.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda aplicar algún plan para mejorar los caminos para la circulación de los carros.
También se debe contratar a una nueva persona que se encargue de la bodega de la cocina, dado a que el cargo se encuentra vacante y causa problemas para la cocina.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

La cocina se ve más descuidada que en visitas anteriores, en general más desordenada.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo de Intervención ambulatoria que tiene como equipo a: Psiquiatra, trabajador@s sociales. Psicólogos, Técnico en rehabilitación, Terapeuta ocupacional y Directora

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se realiza tamizaje de parte del centro, luego son derivados al programa, se realiza diagnóstico integral y se co-construye Plan de intervención. Cada joven está siendo atendido un mínimo de 5 veces mensuales y con un máximo de 8 intervenciones. Estas atenciones se ven dificultadas por la no concurrencia de los jóvenes, pues se están levantando entre las 10 y 11 de la mañana y muchas veces los jóvenes no son avisados de sus atenciones a pesar de que se envía calendarización semanal al centro.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Sí, hay lista de espera, ya que tiene cupo para 25 jóvenes.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se envía tratamiento a Enfermería del centro

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, hay reuniones de manera ordinaria y también análisis de caso con PIC y PEC

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La composición clínica del equipo es apta para atender adecuadamente los requerimientos de los y las jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Las dificultades de la atención obedece a factores externos al programa:

- A los jóvenes no se les comunica sus horarios de atención de manera semanal
- Jóvenes sin rutina de levantada en la mañana (10 u 11 de la mañana recién están levantándose)
- Consumo de drogas al interior del Centro en altas dosis y no conocimiento de las drogas que ingresan, lo que hace muy difícil la intervención.

- Peleas y riñas constantes entre las diferentes casas
- Poco personal ETD en las casas (muchas licencias)
- Jóvenes con porte de armas hechizas dentro de sus casas

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Ordenar la rutina del centro
- Aminorar el consumo de sustancias
- Ordenar la información y bajada de la misma a los ETD
- Realizar protocolo de consumo oportunamente a los jóvenes

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa la misma dinámica que la vez anterior sin mejoras sustantivas en la rutina del Centro
Indicar además que Programa de drogas no continuará el próximo año, porque Institución observa que no están dadas las condiciones mínimas para la realización del trabajo del equipo (CONSUMO, RIÑAS, SEGURIDAD)

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de familiares se realizan dos veces a la semana en las dependencias del Gimnasio. Funcionarios del Centro indican que además jóvenes pueden efectuar dos veces a la semana llamadas telefónicas a dos números distintos cada vez. Sin embargo, esta información es controvertida por jóvenes quienes señalan que solo disponen de una llamada telefónica a la semana.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Existe la posibilidad de visitas íntimas para lo cual se habilitó una dependencia en la casa destinada a separación. Sin embargo, ella no ha sido utilizada.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Los defensores penales juveniles efectúan visitas presenciales de carácter quincenal. Estas visitas son además complementadas por otras que realiza la trabajadora social de la unidad de defensa especializada de la DPP.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El defensor penal juvenil encargado de la fase de ejecución, efectúa una entrevista dentro del primer mes de cumplimiento de la condena. Además, bimensualmente se

efectúan reuniones de análisis de casos entre profesionales de la DPP y encargados de caso para evaluar sustituciones y/o remisiones.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe una buzón de quejas y sugerencias en cada casa, sin embargo, su utilización es deficiente, incluso algunos jóvenes señalan desconocer su existencia.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Generalmente se realizan entrevistas con los encargados de caso. Lo jóvenes manifiestan en general, que no se consideran sus opiniones y que no tienen una respuesta formal a sus inquietudes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se registra como sanción disciplinaria la restricción de visitas, sin embargo, se ha observado la restricción de visitas en razón del ingreso de drogas por parte de algunas de ellas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La periodicidad de las visitas de los abogados defensores públicos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La baja utilización de los buzones de sugerencias.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dar respuesta formal a las solicitudes que formulan los jóvenes e incentivar el uso de los buzones de sugerencias.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen todas las observaciones de las visitas anteriores.